

DECRETO N° **0735**

NEUQUÉN, 08 AGO 2005

VISTO:

El Expediente OE N° 7111-C-05 y el Decreto N° 0698 de fecha 21 de julio de 2005; y

CONSIDERANDO:

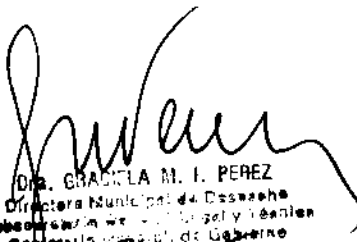
Que a través del mismo, se declaró de interés municipal el **"Curso Internacional de Tamizaje de Malformaciones Fetales 1º trimestre, semana 10-14, "Fetal Test"**, que será dictado por la Sociedad Iberoamericana de Diagnóstico y Tratamiento Prenatal (SIADTP), en conjunto con la Sociedad Argentina de Ecografía y Ultrasonografía, en la ciudad Neuquén, los días 15 y 16 de agosto de 2005;

Que se agrega presentación efectuada por el **Dr. Ricardo Cáceres**, solicitando una ayuda económica para el cóctel de recepción de los invitados extranjeros y asistentes a dicho curso;

Que dentro de los objetivos de la gestión de gobierno está el de ejercer un rol activo con respecto a la salud, especialmente en la atención primaria, coordinando la planificación, regulación y ejecución de su política de salud; conforme lo dispuesto en el Artículo 22º) de la Carta Orgánica Municipal;

Que toma intervención la Coordinación Ejecutiva Área Intendencia y Gabinete, disponiendo el otorgamiento de un subsidio de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800.-)**, a favor del **Dr. Ricardo Cáceres, D.N.I. N° 5.383.258;**

Que la División Control y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Presupuesto -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 479/05) informa que el Curso de Acción: **"Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal"**, Actividad: **"Administración del Plan General de Gobierno"**, Partida Principal: **"Transferencias"**, cuenta con crédito presupuestario suficiente para otorgar la ayuda económica de referencia, procediendo a cargar el PR N° 3801 en planilla SINCO de Control


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Subsecretaría de Gestión y Planeación
Secretaría de Gobierno
y Acción Social
Municipalidad de Neuquén

de Registros, a fin de invalidar la partida presupuestaria correspondiente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) OTORGAR un subsidio por la suma de **PESOS DOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 2.800.-)**; para cubrir los gastos del "Curso Internacional de Tamizaje de Malformaciones Fetales 1º trimestre, semana 10-14, "Fetal Test", que será dictado por la Sociedad Iberoamericana de Diagnóstico y Tratamiento Prenatal (SIADTP), en conjunto con la Sociedad Argentina de Ecografía y Ultrasonografía, los días 15 y 16 de agosto de 2005.-

Artículo 2º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda -Dirección de Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el subsidio dispuesto en el Artículo 1º) a favor del **Dr. Ricardo Cáceres, D.N.I. N° 5.383.258**, en su carácter de organizador del evento, con cargo al Curso de Acción: "Conducción del Órgano Ejecutivo Municipal", Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Partida Principal: "Transferencias" del Presupuesto de Gastos vigente.-

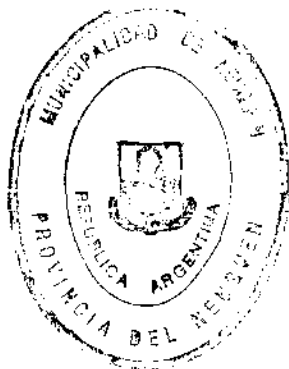
Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.-**

DMM.-

ES COPIA

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-



[Handwritten signature]
Dra. Cecilia M. I. Mac2
Dirección de Tesorería Municipal
Subsecretaría de Hacienda
y Administración
Municipalidad de Neuquén

